



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 09 FEB 2012

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. DA N° 024/2012, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN LIBROS SOLICITADOS EN NOTA N° 112/2012 LETRA TCP PRES.", y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 45/2012 se autorizó el gasto y la contratación directa por la adquisición del libro "Instituciones de Derecho Civil Contratos por 7 Tomos (Enciclopedia)", del Autor Alberto SPOTTA, de la Editorial La Ley, por la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), con la firma "Ediciones de la Lengua de Raúl RALINQUEO".

Que con fecha 07 de Febrero del corriente año se emitió la Orden de Compra correspondiente la cual obra a fojas 19.

Que la firma Ediciones de la Lengua a hecho entrega de los libros, los cuales han sido recepcionados por la Secretaria Legal para su registro y resguardo en la biblioteca del organismo, y ha presentado la factura C N° 0001-00014418 por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), para su cancelación.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago a la Firma Ediciones de la Lengua, de Raúl RALINQUEO de la Factura C N° 0001-00014418, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



///...2.-

**ARTICULO 2°.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.5.000 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 3°.-** Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 059 /2012.-**

T.C.P.
Conflicto
Conflicto
Cargo

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia